

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 24-SP47885

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES**, R.U.T. N°96.806.980-2, con domicilio en Avenida Costanera Sur N°2.760, Piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900 en los bloques de frecuencia A y C, otorgada por Decretos Supremos N°145 y N°146 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar seis (6) torres de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características Técnicas Comunes de Las Estaciones Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)		Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máx. (W)
1.850 – 1.865 1930 – 1945	Decreto Supremo N°145 de 1997	GSM WCDMA	15MOD7WWF	Antenas Direccionales, ganancia máxima 17 dBi	30
1.895 – 1.910 1.975 - 1990	Decreto Supremo N°146 de 1997				

Ubicación de poste de telecomunicaciones o torre									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				grad	min	seg	grad	min	seg
Pedro Aguirre Cerda- Los Cerrillos (EX RS408)	Avda. Pedro Aguirre Cerda 7786	Cerrillos	Metropolitana de Santiago	33	30	27,8	70	42	57,3
Acceso Enap Talcahuano	Avenida Gran Bretaña N°5271	Talcahuano	Del Bío Bío	36	46	18,4	73	6	49,2
Chillán Viejo Reubicación (ex BI533)	Avenida O'Higgins N° 3.285	Chillan Viejo	De Ñuble	36	37	24,6	72	8	26,2
Punitaqui Pueblo	Parcela N°49, Comunidad Agrícola Punitaui. Ruta D- 703 con Ruta D-651	Punitaqui	De Coquimbo	30	49	30,2	71	16	3,6
Barrio Industrial 1 - Curico	Avda. Longitudinal Sur KM186	Curico	Del Maule	34	58	24,9	71	12	20,8
Canelilla Ovalle Reubicación (ex FN756)	Hijuela El Huerto S/N Camino Huamalata. Ruta D-585 Cementerio Huamalata	Ovalle	De Coquimbo	30	33	44,7	71	9	29

2. La Infraestructura de las Estaciones Base, se indica a continuación:

Características tipo de soporte			Etapas
Nombre	Estructura	Altura (m)	
Pedro Aguirre Cerda-Los Cerrillos (EX RS408)	Monoposte	24	1
Acceso Enap Talcahuano	Monoposte	24	2
Chillán Viejo Reubicación (ex BI533)	Monoposte	36	3
Punitaqui Pueblo	Monoposte	36	4
Barrio Industrial 1 - Curico	Monoposte	30	5
Canelilla Ovalle Reubicación (ex FN756)	Torre Autosoportada	60	6

Las Estaciones Base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

3. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 6	1 mes	21 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

4. Apruébase el proyecto técnico base de la solicitud presentada por la concesionaria, en lo relacionado con los sistemas y equipos de telecomunicaciones autorizados por la presente Resolución, conforme a las disposiciones técnico legales que rigen el servicio de telecomunicaciones concedido. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



2 4 1 0 - 0 3 1 6 - 4 0 3 2

